



Ayuntamiento de Pruna

ANUNCIO

PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN, CON CARÁCTER INTERINO, DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PRUNA Y FORMACIÓN DE BOLSA (BASES APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 432/2025 de 22/05/2025 – BOP N.º 98 de 26/05/2025)

CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Con fecha 22 de julio de 2025, se ha reunido el Tribunal del proceso selectivo mediante concurso-oposición de funcionario interino para provisión del puesto de Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Pruna, y formación de la bolsa de interinidad, de conformidad con las bases aprobadas mediante Resolución de Alcaldía n.º 432/2025 de 22/05/2025, publicadas en el BOP n.º 98 de 26/05/2025.

Se hace pública la lista de personas aspirantes con la calificación obtenida en la fase de la oposición, y en la fase de concurso, así como la lista provisional de personas aprobadas por orden de puntuación total, que consta en las actas del Tribunal.

El Tribunal acordó asimismo la publicación de la plantilla de respuestas del cuestionario tipo test, así como del cuestionario tipo test, que se adjuntan al presente anuncio, abriendo un plazo de alegaciones de 5 días hábiles.

FASE DE OPOSICIÓN

	ASPIRANTE	FASE OPOSICIÓN (max 40)
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROCÍO	28,00
2	BUENO MORENO, JOSE ANTONIO	23,20
3	CARO PALAZÓN, GUILLERMO	24,80
4	CHACÓN ÁLVAREZ, ISMAEL	22,40
5	GARZÓN ALVAREZ, ENRIQUE	26,40
6	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DAVID	28,80
7	MONTERO GAMBOA, PABLO JESÚS	NO APTO
8	OLIVA RAMÍREZ, ELENA	NO APTO
9	PONCE CHERINO, DAVID	28,80
10	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL	25,60
11	RUIZ SÁNCHEZ, EZEQUIEL	20,80
12	VALLE ÁLVAREZ, ANTONIO	NO APTO

De conformidad con la Base Novena de la convocatoria, este ejercicio se califica de 0 a 40 puntos, declarando aptos a aquellos aspirantes que hayan obtenido una puntuación igual o superior a 20 puntos.

FASE DE CONCURSO

De conformidad con la Base 10.1, la fase de concurso no tendrá carácter eliminatorio y solamente se puntuará a las personas aspirantes, que han superado la fase de oposición.

El tribunal considera conveniente realizar las siguientes consideraciones:

Código Seguro De Verificación	+iI4zbNubATHVvismLagsw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	24/07/2025 13:40:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+iI4zbNubATHVvismLagsw==			



Ayuntamiento de Pruna

En cuanto a las **pruebas selectivas** solo se han tenido en cuenta, tal y como establece la Base 10.2.A1), las “derivadas de Ofertas de Empleo Público de una Entidad Local”, quedando excluidas por tanto las listas de espera, las bolsas de trabajo, las interinidades o similares.

Respecto a la **experiencia profesional**, el tribunal solo ha valorado la establecida en la Base 10.2.A.2), siempre que se haya acreditado con contrato de trabajo o certificado de servicios, acompañada de vida laboral y la establecida en la Base 10.2.B.1), siempre que se haya acreditado con certificado de servicios, acompañada de la vida laboral.

No se han valorado el desempeño de funciones inferiores al grupo A1 o A2 ni la experiencia en empresas privadas. Igualmente, no se ha puntuado la experiencia como habilitado/a con carácter accidental.

Por último, en cuanto a los **cursos de formación**, solo se han valorado los impartidos por los organismos señalados en la Base 10.2A3) y B,2) y siempre que versen sobre las materias allí señaladas. No se puntúan los cursos impartidos por empresas privadas u otras entidades no homologadas, ni aquellos cuyo contenido no esté relacionado con el puesto de trabajo.

Tampoco se han baremado aquellos cursos cuya duración no aparece expresada ni en días ni en horas lectivas, ni aquellos de duración inferior a 15 horas. Los títulos de máster se han valorado con 1 punto, por entender que su duración en todo caso, excede de 100 horas.

Tras examinar los méritos presentados por los aspirantes que han superado la fase de oposición, el resultado de la baremación es el siguiente:

ASPIRANTE	MÉRITOS GENERALES (max. 17p)			MÉRITOS AUTONÓMICOS (max. 3p)				TOTAL (max 20)
	A.1.	A.2.	A.3.	B.1. Exper	B.2.	B.3. Act.	B.4.	
	Pruebas (max. 7p)	Exper (max. 6p)	Formació n (max. 4p)	(max. 1,71p)	n (max. 0,83p)	docente (max. 0,26p)	Public. (max. 0,20p)	
ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROCÍO BUENO MORENO, JOSE ANTONIO	0,00	3,14	4,00	1,26	0,46	0,00	0,00	8,86
CARO PALAZÓN, GUILLERMO CHACÓN ÁLVAREZ, ISMAEL	4,50	2,05	1,20	0,51	0,00	0,00	0,00	8,26
GARZÓN ALVAREZ, ENRIQUE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DAVID	0,00	3,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00
PONCE CHERINO, DAVID RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL	0,00	0,12	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,32
RUIZ SÁNCHEZ, EZEQUIEL	0,00	1,10	4,00	0,33	0,00	0,00	0,00	5,43
	0,00	1,85	1,00	0,42	0,00	0,00	0,00	3,27
	0,00	0,12	4,00	0,09	0,36	0,00	0,00	4,57
	0,00	1,32	3,20	0,66	0,00	0,00	0,00	5,18
	0,00	1,30	4,00	0,39	0,12	0,00	0,00	5,81

Código Seguro De Verificación	+iI4zbNubATHVvismLagsw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales		Firmado	24/07/2025 13:40:19
Observaciones			Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+iI4zbNubATHVvismLagsw==			





Ayuntamiento de Pruna

CALIFICACIÓN PROVISIONAL

Conforme a lo dispuesto en la Base Duodécima, la calificación provisional por orden de puntuación es la siguiente:

ORDEN	ASPIRANTE	FASE	TOTAL	TOTAL
		OPOSICIÓN (max 40)	CONCURSO (max 20)	
1	ÁLVAREZ GONZÁLEZ, ROCÍO	28,00	8,86	36,86
2	PONCE CHERINO, DAVID	28,80	4,57	33,37
3	GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, DAVID	28,80	3,27	32,07
4	GARZÓN ALVAREZ, ENRIQUE	26,40	5,43	31,83
5	CARO PALAZÓN, GUILLERMO	24,80	7,00	31,80
6	BUENO MORENO, JOSE ANTONIO	23,20	8,26	31,46
7	RODRIGUEZ GONZALEZ, MANUEL	25,60	5,18	30,78
8	RUIZ SÁNCHEZ, EZEQUIEL	20,80	5,81	26,61
9	CHACÓN ÁLVAREZ, ISMAEL	22,40	0,32	22,72

Lo que se publica para general conocimiento, haciendo saber que las personas aspirantes en un **plazo de 5 días hábiles**, siguientes a su publicación, pueden presentar alegaciones en relación al cuestionario tipo test, a la plantilla, al resultado de la fase de oposición, al listado provisional de méritos, y a la calificación final provisional obtenida en el proceso.

En Pruna, a la fecha de la firma electrónica.

Código Seguro De Verificación	+iI4zbNubATHVvismLagsw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales		Firmado	24/07/2025 13:40:19
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+iI4zbNubATHVvismLagsw==			

